CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora 10:15 a.m.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 2044 P.M.

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 1321

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario, Acción Popular, de conformidad con el artículo 129° de la Constitución Política del Perú y los artículos 68°, literal b), y en el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Dia:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de nuestra Constitución Política del Perú se ha dispuesto que, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad constituyen el fin supremo de la sociedad y del Estado; por lo que el Estado debe procurar el bienestar y la salud de los peruanos, priorizando las políticas y medidas orjentadas a salvaguardar a la población, resultado vital su participación en la defensa de los ciudadanos;

Que, conforme lo establece el numeral 6) del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, ha señalado como funciones de la Autoridad Nacional del Agua; declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, *así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico*, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes;

Que, según lo dispuesto en el literal h) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); se establece que corresponde a las entidades públicas del Poder Ejecutivo establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad;

Que, nuestra Amazonía Peruana se encuentra afrontando una crisis debido a la sequía, a consecuencia de la reducción de precipitación pluvial, que ha generado el descenso hídrico de sus principales rios, ocasionando el distanciamiento a los puertos de Iquitos, Marañón y Huallaga, perjudicando las actividades económicas de la población aledaña, así como el acceso oportuno a los servicios basicos para la proteccion de su integridad y salud;

Que, conforme lo han alertado las autoridades regionales, se viene afrontando una sequía historica que ha dejado a los rios Nanay, Itaya y Amazonas con niveles de agua extramandamente bajos, lo que imposibilita la navegación aérea y fluvial, por lo que se ha solicitado la declaratoria de emergencia debido al desabastecimiento y sequia que viene afectando a muchos pueblos, que se encuentran incomunicados, sin alimentos y agua;

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
AGENDA Y ACTAS
12 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por: 9:42

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Defensa y del Ambiente, a nombre de sus autores.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTAR al Presidente del Consejo de Ministros se ***DECLARE EN EMERGENCIA*** a la Región Loreto, por peligro inminente ante el déficit hídrico a consecuencia de la reducción de los niveles de los ríos de la cuenca amazónica

SEGUNDO: EXIGIR al Poder Ejecutivo, se priorice los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada para la atención de la población afectada, así como, la disposición de las aeronaves, embarcaciones y otros vehículos, para el traslado de alimentos de primera necesidad y de combustible para la continuidad de actividades económicas.

Lima, 11 de setiembre del 2024.

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Carlos Alva R.

Wilson Soto Palacios

Luis Aragón C.

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ANCINSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 1994-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13214, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Juan Carlos Mori Celis, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Wilson Soto Palacios y Elvis Hernán Vergara Mendoza, mediante la cual proponen exhortar al presidente del Consejo de Ministros para que se declare en emergencia a la región Loreto, por peligro inminente ante el déficit hídrico a consecuencia de la reducción de los niveles de los ríos de la cuenca amazónica; asimismo, para que priorice los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada para la atención de la población afectada.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13214: 2024-2025

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

Oficio 1995-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Alameda del Corregidor 155
La Molina-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13214, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Juan Carlos Mori Celis, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Wilson Soto Palacios y Elvis Hernán Vergara Mendoza, mediante la cual proponen exhortar al presidente del Consejo de Ministros para que se declare en emergencia a la región Loreto, por peligro inminente ante el déficit hídrico a consecuencia de la reducción de los niveles de los ríos de la cuenca amazónica; asimismo, para que priorice los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada para la atención de la población afectada.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13214: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ARENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 1996-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13214, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Juan Carlos Mori Celis, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Wilson Soto Palacios y Elvis Hernán Vergara Mendoza, mediante la cual proponen exhortar al presidente del Consejo de Ministros para que se declare en emergencia a la región Loreto, por peligro inminente ante el déficit hídrico a consecuencia de la reducción de los niveles de los ríos de la cuenca amazónica; asimismo, para que priorice los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada para la atención de la población afectada.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13214: 2024-2025

1996

Outlook

Acuse de recibo

Desde mesadepartes@mindef.gob.pe <mesadepartes@mindef.gob.pe>
Fecha Mar 12/11/2024 16:07
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

Tu documento fue atendido

PERÚ Ministerio de Defensa

Congreso de la Repùblica - OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

H.T.: 049521-2024 Clave:7040

Verifica el estado de tu trámite

Respuesta al número de operación: **117259**

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones (Campo de Marte) - Jesús María - Lima - Perú
Central Telefónica (511) 209-8530
RUC: 20131367938

AVISO: El Ministerio de Defensa cuenta con una Política de Seguridad de la Información, disponible en la siguiente dirección: https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/4087947-rm-0268-2023-de. La información contenida en este mensaje es confidencial, dirigida a un destinatario o destinatarios específicos. Si lo recibe por error, debe eliminarlo y no hacer uso del mismo, ni reproducir su contenido o parte de él, pues puede ser denunciado de acuerdo a la legislación nacional vigente.

CONGRESO de la REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:31

Oficio 1997-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13214, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Juan Carlos Mori Celis, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Wilson Soto Palacios y Elvis Hernán Vergara Mendoza, mediante la cual proponen exhortar al presidente del Consejo de Ministros para que se declare en emergencia a la región Loreto, por peligro inminente ante el déficit hídrico a consecuencia de la reducción de los niveles de los ríos de la cuenca amazónica; asimismo, para que priorice los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada para la atención de la población afectada.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
11 NOV 2024
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: .....

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13214: 2024-2025

CHARLES CABELLO TAMANI
Mensajero Motorizado